



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina

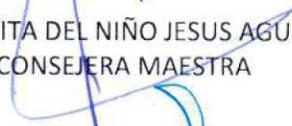
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día trece de Agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Dirección de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría y Dra. Duare García Ramírez, representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:

1.- Procede la solicitud de la alumna **N1-ELIMINADO 1** matricula **N2-ELIMINADO 1034** Revalidación de las E.E. de Embriología, Bioquímica, Biología Molecular, Introducción a la Medicina, Biología Celular y Tisular e integración básico Clínica I, las cuales fueron cursadas en la Universidad Autónoma de Nuevo León. -- Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las doce horas del día de la fecha. -----


DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ.
SECRETARIA DE LA ENTIDAD ACADEMICA


DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ
CONSEJERA MAESTRA


DRA. DUARE GARCIA RAMIREZ.
REPRESENTANTE MAESTRA


DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
REPRESENTANTE MAESTRA


DRA. IRENE G. RODRIGUEZ SANTAMARIA.
REPRESENTANTE MAESTRA.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."